REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

ADENDA Nº 01

Caazapá, 12 de Julio de 2019

Señores:

OFERENTES

Presente:

REF.: LPN Nº 02/19 *"Provisión de Almuerzo Escolar Plurianual 2019-2020"*
Precalificación ID: *628*

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Caazapá, se dirige a ustedes, a objeto de remitir la Siguiente Adenda:

Donde dice:

1- Sección II. Datos de la precalificación

C- Preparación de las solicitudes.

Registros:

1- El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento R.E, otorgado por el INAN en la categoría 25 y/o17, con una antigüedad mínima de 3(tres) años. Deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio encargados de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. El oferente deberá tener un depósito ubicado dentro del Departamento de la Convocante, de manera a salvaguardar estrictamente el almacenamiento de los productos y la provisión en tiempo y forma del servicio de Almuerzo Escolar.

2- Patente Municipal Vigente.

Debe decir:

1. El oferente deberá tener un local o depósito ubicado dentro del Departamento de la Convocante, de manera a salvaguardar estrictamente el almacenamiento de los productos y la provisión en tiempo y forma del servicio de Almuerzo Escolar. El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento R.E, otorgado por el INAN en la categoría 25 y/o17 el cual deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura.

En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio encargados de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

2. Patente Municipal Vigente del local habilitado dentro del Departamento de Caazapá.

Donde dice:

2- Modificaciones en el PBC, SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, punto D – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE SERVICIO EXTERNO.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			DOCUMENTACION REQUERIDA
	Oferente Individual	CONSORCIOS		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 25(Veinte y Cinco) Funcionarios permanentes	Debe Cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 50%		1- Presentar planilla de IPS de los 3(tres) últimos meses.

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			DOCUMENTACION REQUERIDA
	Oferente Individual	CONSORCIOS		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 15(Quince) Funcionarios permanentes	Debe Cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 50%		1- Presentar planilla actualizada de IPS.

Donde dice:

3- F). Otros elementos que fueren relevantes para reflejar la capacidad del oferente para ejecutar el contrato y cuya necesidad de calificación se encuentre debidamente justificada.

Registro de establecimiento vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, con fecha de expedición vinculada a la experiencia declarada e conformidad a la Ley 836 Código Sanitario y con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en relación a la fecha del llamado.

Debe decir:

Registro de establecimiento vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, con fecha de expedición vinculada a la experiencia declarada e conformidad a la Ley 836 Código Sanitario y con una antigüedad mínima de 3 (Tres) años en relación a la fecha del llamado.

Donde dice:

4- Sección V. Anexos

a) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD**

F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 14 de las IAS.

- Balance de los cuatro últimos años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Debe decir:

F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 14 de las IAS.

- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

Atentamente. –

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Rodrigo Miguel Parriz Otazu
Encargado de la UOC
Gob. de Caazapá